

**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN
ESPECIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS
CONSEJOS DISTRITALES 2005**

Diciembre de 2005.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión Especial
María Elena Homs Tirado

Consejero Electoral, integrante de la Comisión Especial
Bernardo Fernández del Castillo

Consejero Electoral, integrante de la Comisión Especial
Eduardo R. Huchim May

Representación del Partido Acción Nacional
Ernesto Herrera Tovar
Héctor Ramos Rojas
Citlalli Martínez Vázquez

Representación del Partido Revolucionario Institucional
Marco Antonio Michel Díaz
Juan Manuel Vicario Rosas
José Luis Domínguez Salguero

Representación del Partido de la Revolución Democrática
Juan González Romero
Maricela Mendoza León

Representación del Partido del Trabajo
Ernesto Villareal Cantú
Carlos Coronado Ortiz

Representación del Partido Verde Ecologista de México
Jorge Legorreta Ordorica
Zuly Feria Valencia

Representación de Convergencia
Armando Levy Aguirre
Hugo Mauricio Calderón Arriaga
Martha Fernanda Pitalúa Domínguez

Representación del Partido Nueva Alianza
Jesús Enrique Díaz Infante Chapa
Miguel Ángel Arnaiz Mancebo del Castillo

Representación del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
Carla Alejandra Sánchezarmas García
Salvador González Briceño
Noemí Ramírez Lucero

Secretario de la Comisión Especial
Adolfo Vargas Garza

Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Federico Osorio Espinosa

Director del Centro de Formación y Desarrollo
Rubén R. García Clarck

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INTEGRACIÓN
DE LOS CONSEJOS DISTRITALES**

Contenido

I. Introducción	4
II. Fundamento Legal	13
III. Desarrollo del Programa de Trabajo 2005 de la Comisión Especial	15
IV. Sesiones y Acuerdos	19
a) Lista de asistencia de las sesiones llevadas a cabo por la Comisión Especial	19
b) Acuerdos tomados por la Comisión Especial en orden cronológico	20
V. Anexo: Propuesta de Programa de Capacitación de Consejeros Electorales Distritales	32

I. INTRODUCCIÓN.

El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal tiene, entre otras atribuciones legales, la de vigilar la oportuna integración y el adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto; asimismo, es la instancia responsable de designar o, en su caso, remover a los consejeros presidentes y a los consejeros electorales de los consejos distritales, cuya selección surge de entre las propuestas que al efecto hagan el consejero presidente y los consejeros electorales del órgano superior de dirección.

Para el ejercicio de estas atribuciones, el 15 de diciembre de 2004 el Consejo General aprobó la creación de la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales, conformada por los consejeros electorales Eduardo R. Huchim May, Leonardo Valdés Zurita y María Elena Homs Tirado como presidenta, así como por los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General que participarían sólo con derecho a voz.

En ese mismo acuerdo se establece que esta Comisión Especial tiene como función primordial apoyar al máximo órgano de dirección en la selección de los ciudadanos que, con el carácter de consejeros distritales propietarios y suplentes, habrán de ser propuestos para integrar dichos órganos colegiados con motivo de la conclusión del periodo por el que varios de éstos fueron designados y para cubrir las vacantes que se generen durante el 2005, además de las existentes. Esto en consonancia con el marco jurídico que se detalla en el apartado II. Fundamento Legal.

Para cumplir con este propósito, la Comisión Especial se instaló e inició sus actividades en enero del año en curso, las cuales concluyen con la presentación de este *informe final de actividades* al Consejo General, en diciembre de 2005, en el que se da cuenta de las acciones llevadas a cabo por sus integrantes en los doce meses de trabajo, entre las que destacan la publicación de dos convocatorias para los procesos de selección de

consejeros electorales distritales, aprobadas por el Consejo General, de las que surgen los candidatos que la Comisión Especial propone al máximo órgano de dirección para ocupar estos cargos; asimismo, una propuesta de programa de capacitación para consejeros electorales, que es una aportación de la Comisión para que la considere el Centro de Formación y Desarrollo. El programa de trabajo a detalle se explica en el apartado III, y en el Anexo se incluye el relativo a la capacitación.

En este informe se reporta que la Comisión Especial celebró en total doce sesiones ordinarias, y aprobó por unanimidad 119 acuerdos. Conforme a lo previsto en el Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, la convocatoria a dichas sesiones se efectuó mediante oficios suscritos por la presidenta de la Comisión, los cuales fueron turnados a los consejeros electorales miembros de ésta y a los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, acompañándose de las propuestas de orden del día y de los documentos a tratar para su análisis y discusión.

En esas sesiones se contó con la asistencia y participación de los consejeros electorales miembros de la Comisión y de los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, así como también del titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, del director del Centro de Formación y Desarrollo y del secretario de la Comisión Especial. También asistieron en calidad de observadores, asesores de la Presidencia del Consejo General. Lo anterior se refleja en el apartado IV. Sesiones y Acuerdos.

Los temas que la Comisión analizó en cada una de sus reuniones de trabajo se sintetizan en lo siguiente:

El 21 de enero de 2005 se llevó a cabo la sesión de instalación y primera ordinaria de la Comisión. Durante el desarrollo de ésta se abordaron, entre otros asuntos, la declaración de instalación de la Comisión; la propuesta y designación del secretario de la Comisión; el proyecto de programa de trabajo y el proyecto de calendario de sesiones

de la Comisión. Asimismo, se conoció el informe del Secretario Ejecutivo respecto a las vacantes actuales y próximas (diciembre 2005) de consejeros electorales en los 40 consejos distritales del Instituto; y se entregaron a los integrantes de la Comisión la compilación normativa relacionada con los trabajos a su cargo y un proyecto de convocatoria para integrar los consejos distritales del Instituto.

Cabe mencionar que en esa sesión no se contó con la presencia del Dr. Leonardo Valdés Zurita porque él renunció al cargo de consejero electoral propietario del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal a partir del 16 de enero de 2005, y fue hasta el día 25 del mismo mes cuando la Comisión de Gobierno de la III Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, designó al Lic. Bernardo Fernández del Castillo como consejero electoral propietario del Consejo General del Instituto, en sustitución del Dr. Valdés Zurita. Posteriormente, el máximo órgano de dirección mediante acuerdo de fecha 31 del mismo mes y año, aprobó la incorporación del consejero electoral Fernández del Castillo como miembro de esta Comisión Especial.

En la segunda sesión ordinaria, efectuada el 18 de febrero de 2005, con la nueva integración de la Comisión, se aprobó el proyecto de programa de trabajo 2005 de la Comisión; se conoció el documento intitulado: "Movimientos de Consejeros Electorales Distritales generados en el 2005 por el término del cargo"; se revisaron los anteproyectos de convocatoria para integrar los consejos distritales y de lineamientos relativos al proceso para seleccionar a los candidatos a consejeros electorales distritales, así como la propuesta de solicitud de registro para el citado proceso de selección. En esta sesión la Comisión aprobó cambios a su calendario de sesiones ordinarias.

Con fecha 16 de marzo y 6 de abril de 2005, se celebró la tercera sesión ordinaria. En esta sesión, además del seguimiento a los acuerdos de la Comisión Especial, se conoció una versión actualizada de la situación actual de los consejeros electorales distritales y vacantes que se generarán en 2005 por el término del cargo; asimismo, se analizaron y aprobaron tres documentos relacionados con el proceso de selección de

candidatos al cargo de consejeros electorales distritales, los cuales se remitieron al Secretario Ejecutivo para su inclusión en el orden del día de la sesión ordinaria del Consejo General a celebrarse en el mes de abril. Estos documentos se refieren a los anteproyectos de convocatoria y de los criterios relativos al proceso para seleccionar a los candidatos a consejeros electorales distritales que serán propuestos al Consejo General del Instituto, por la Comisión Especial, así como el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto, por el que se aprueban dicha convocatoria, su publicación y los criterios aplicables a la convocatoria.

El 22 de abril de 2005 se llevó a cabo la cuarta sesión ordinaria de la Comisión. Durante el desarrollo de ésta se abordaron, entre otros asuntos, el seguimiento a los acuerdos tomados por este órgano colegiado durante su tercera sesión ordinaria. Asimismo, se aprobó el *proyecto del primer informe trimestral de actividades de la Comisión Especial, relativo a los meses de enero a marzo de 2005*, el cual se envió al Secretario Ejecutivo para hacerlo del conocimiento del Consejo General.

En la quinta sesión ordinaria, efectuada el 20 de mayo de 2005, además de haberse aprobado la minuta 4ª-O/05, correspondiente a la cuarta sesión ordinaria de la Comisión, se conoció el *informe del seguimiento a las actividades relacionadas con el proceso de selección de candidatos a consejeros electorales distritales del 12 al 20 de mayo de 2005*, concerniente a los preparativos relacionados con la implementación del proceso de selección, presentado por la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Con fecha 24 de junio y 1º de julio de 2005, se celebró la sexta sesión ordinaria. En esta sesión, se conoció el *informe del seguimiento a las actividades relacionadas con el proceso de selección de candidatos a consejeros electorales distritales del 21 de mayo al 13 de junio de 2005*, en particular lo referente al registro de aspirantes a consejeros electorales distritales, presentado por la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados; se analizó y resolvió no admitir la petición formulada por el C. Óscar Hernando López Ortiz, consistente en ampliar el periodo para registrarse como

aspirante a consejero electoral distrital, al no haber presentado su solicitud y documentación dentro del plazo establecido en la convocatoria; y se solicitó al Centro de Formación y Desarrollo avisar a los aspirantes que presentaron comprobante de solicitud de la constancia de residencia, que deberían exhibir a más tardar en la etapa de la entrevista su constancia de residencia original y que, en caso de que ésta no señalara el tiempo de residencia, estarían obligados a presentar la documentación complementaria necesaria con la que se acreditara cumplir con el requisito de tener por lo menos un año de residencia en el distrito electoral uninominal local que corresponda (establecido en artículo 83 inciso b) del Código Electoral del Distrito Federal).

Así también, durante esta sesión la Comisión conoció el *informe de la etapa de evaluación curricular del proceso de selección de los consejeros electorales distritales*, elaborado por el Centro de Formación y Desarrollo, el cual incluía la lista de los aspirantes que aprobaron dicha evaluación, cuya publicación autorizó; y por último, aprobó eximir del examen de conocimientos a los ciudadanos: Manuel Larrosa Haro (folio 27015) y José Ignacio Martínez Guerrero (folio 27020), cuya trayectoria los acreditaba idóneos para ocupar el cargo de consejero electoral distrital, por lo que pasaron directamente a la etapa de entrevistas.

El 22 de julio de 2005 se llevó a cabo la séptima sesión ordinaria de la Comisión. Durante el desarrollo de ésta se abordaron, entre otros asuntos, la aprobación del *segundo informe trimestral de actividades de la Comisión Especial, relativo a los meses de abril a junio de 2005*, el cual se envió al Secretario Ejecutivo para hacerlo del conocimiento del Consejo General; y se autorizó publicar la *lista con el número de folio y nombre de los aspirantes que aprobaron el examen de conocimientos y podrían presentarse a la entrevista*. Por último, se solicitó al Secretario Ejecutivo que elaborara una propuesta de segunda convocatoria para ocupar las vacantes que no se llegaran a cubrir con el desahogo del primer proceso de selección 2005.

En la octava sesión ordinaria, efectuada el 19 de agosto de 2005, además de haberse aprobado la minuta 7ª-O/05, correspondiente a la séptima sesión ordinaria de la

Comisión, se conoció la *lista de resultados de la etapa de entrevista del primer proceso de selección de candidatos al cargo de consejero electoral distrital*, que contenía el número de folio y nombre de los aspirantes que aprobaron la etapa; misma que se autorizó publicar, a efecto de comunicar a los *aspirantes que aprobaron la entrevista, y que por tanto, de acuerdo a su calificación final, podrían ser propuestos al Consejo General para ocupar el cargo de consejero electoral distrital*.

Derivado de lo anterior, se solicitó al Centro de Formación y Desarrollo que elaborara el *proyecto de dictamen de la Comisión Especial, relativo a la propuesta de designación de consejeros electorales distritales*, con los aspirantes que hubieran reunido los requisitos para ser consejero electoral distrital y obtuvieron las mejores calificaciones globales en el proceso de selección, en el orden de prelación correspondiente, incluyendo además la *lista de reserva* con los nombres de aquellos ciudadanos que, habiendo obtenido una calificación aprobatoria, no serán considerados en la propuesta de designación por haberse cubierto todas las vacantes. Así también, se solicitó a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados que elaborara el *proyecto de acuerdo del Consejo General mediante el cual se aprobarían, en su caso, las designaciones de consejeros electorales distritales*.

También es importante destacar que, en esta sesión, se aprobó la *segunda convocatoria para integrar los consejos distritales del Instituto*, la cual se envió al Secretario Ejecutivo a efecto de ser aprobada su publicación por parte del Consejo General.

Los días 21 de septiembre y 4 y 12 de octubre de 2005, se celebró la novena sesión ordinaria. En esta sesión, se tuvo por recibido el informe de avances al 14 de septiembre de 2005, en la etapa de *registro de aspirantes* del segundo proceso de selección. En cuanto a la *segunda convocatoria para integrar los consejos distritales del Instituto*, la Comisión acordó que serían considerados los aspirantes que habiendo aprobado las etapas del *primer proceso de selección*, integrarían la *lista de reserva*

prevista en la *primera convocatoria*, teniendo por satisfechos los requisitos establecidos en la *segunda convocatoria*.

Así también, se aprobó el *dictamen relativo a la propuesta de designación de candidatos a ocupar el cargo de consejero electoral en los consejos distritales del Instituto*, que contenía la *lista de reserva de aquellos ciudadanos que, habiendo obtenido una calificación aprobatoria, no fueron considerados en la propuesta de designación al haberse cubierto todas las vacantes*, presentado por el Centro de Formación y Desarrollo. Además, se aprobó el *proyecto de acuerdo del Consejo General mediante el cual se aprueba la designación de ciento setenta y siete consejeros electorales propietarios y suplentes en treinta y ocho consejos distritales*, presentado por la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Por otro lado, se conocieron los resultados de las etapas de evaluación curricular y del examen de conocimientos del segundo proceso de selección, presentados por el Centro de Formación y Desarrollo; mismos que se autorizó publicar, conforme a lo establecido en la *segunda convocatoria para integrar los consejos distritales del Instituto*. Por último, se aprobó el *informe trimestral de actividades de la Comisión Especial, relativo a los meses de julio a septiembre de 2005*, y se envió al Secretario Ejecutivo para hacerlo del conocimiento del Consejo General.

El 26 de octubre de 2005 se llevó a cabo la décima sesión ordinaria de la Comisión. Durante el desarrollo de ésta se solicitó al Secretario Ejecutivo que, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos, hiciera llegar a la Comisión Especial una nota jurídica donde se analizaran las recientes reformas al artículo 83 del Código Electoral del Distrito Federal y sus repercusiones para la designación, como consejeros electorales distritales, de los ciudadanos con derecho a ello, en términos de las dos convocatorias publicadas al efecto antes de la reforma, a fin de dilucidar si, en caso de aplicarse en la designación las reformas, éstas se estarían aplicando de manera retroactiva y en perjuicio de aquellos ciudadanos que no cumplieran con los nuevos requisitos legales para ser consejero electoral distrital. De igual forma, se pidió a la Unidad de

Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y al Centro de Formación y Desarrollo que revisaran los expedientes de los aspirantes que pasaron todas las etapas del segundo proceso de selección, con la finalidad de verificar si cumplían con los nuevos requisitos legales.

También es importante destacar que, en esta sesión, se conocieron los resultados finales del segundo proceso de selección para la integración de los consejos distritales, presentados por el Centro de Formación y Desarrollo; se solicitó a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados que enviara a la Comisión un cuadro en el que se advirtiera de qué forma quedarían integrados los cuarenta consejos distritales y cuáles son los cargos que permanecerían vacantes, a partir de los resultados finales obtenidos en los dos procesos de selección llevados a cabo y una vez revisado el cumplimiento de los nuevos requisitos del artículo 83 del Código Electoral del Distrito Federal, considerando para ello en primer lugar a los aspirantes propuestos en el dictamen de la Comisión Especial, luego a los que integran las lista de reserva que derivó del *primer proceso de selección*, y por último, a los que participaron en el *segundo proceso de selección*.

En la undécima sesión ordinaria, efectuada el 18 de noviembre de 2005, además de haberse conocido el contenido de la nota jurídica relativa a las "*recientes reformas al artículo 83 del Código Electoral del Distrito Federal y sus repercusiones para la designación, como consejeros distritales, de los ciudadanos con derecho a ello*", elaborada por la Unidad de Asuntos Jurídicos, la cual sirvió de base para la elaboración de la propuesta que presentará esta Comisión al Consejo General, se aprobó la propuesta de integración de los consejos distritales, junto con el *anteproyecto de acuerdo del Consejo General mediante el cual se aprueba la designación de 221 consejeros electorales distritales propietarios y suplentes*, elaborados por la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados. Por último, se solicitó al Centro de Formación y Desarrollo una propuesta de agenda temática para los cursos de capacitación que deberán impartirse en enero de 2006 a todos los consejeros

electorales de los 40 consejos distritales del Instituto, con objeto de ser recomendada al Consejo General.

La última sesión ordinaria se llevó a cabo el 2 de diciembre de 2005. En ésta, se aprobó la minuta 11^a-O/05, correspondiente a la undécima sesión ordinaria de la Comisión; se aprobó el *informe final de actividades de la Comisión Especial*, y se ordenó enviarse al Secretario Ejecutivo para hacerlo del conocimiento del Consejo General. Asimismo, se aprobó la propuesta del programa de capacitación de consejeros electorales distritales que se describe en el Anexo de este informe. Como conclusión, la presidenta de la Comisión declaró formalmente terminados los trabajos de dicho órgano colegiado, agradeciendo el apoyo y colaboración de todos los que así lo hicieron.

Como se observa, las actividades y acciones desarrolladas por la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales durante su vigencia consistieron básicamente en: 1) conocer el estado que guardaba la integración de los 40 consejos distritales; 2) elaborar las convocatorias y demás normatividad necesaria para la operación de los procesos de selección de los consejeros electorales distritales, que se plasmó en los criterios relativos al proceso para seleccionar a los candidatos a consejeros electorales distritales que fueron propuestos al Consejo General del Instituto, por la Comisión Especial, como una innovación al proceso de selección; 3) ejecutar, supervisar y dar seguimiento a los dos procesos de selección de candidatos a consejeros electorales distritales, derivados de las dos convocatorias para integrar los consejos distritales del Instituto, cuya publicación aprobó el órgano superior de dirección, en los que participaron 1,389 aspirantes debidamente registrados (1,174 en el primero y 215 en el segundo); y, por último, 4) analizar, discutir y aprobar las propuestas de candidatos a consejeros electorales distritales, relativas al primer y segundo procesos de selección llevados a cabo.

Cabe mencionar, que la Comisión deja, como una aportación adicional a sus atribuciones, una propuesta de programa de capacitación de consejeros electorales distritales, en términos del artículo 85 del Código Electoral del Distrito Federal.

II. FUNDAMENTO LEGAL.

De conformidad con el artículo 83 párrafo último del Código Electoral del Distrito Federal se dispone que el Consejo General debe publicar una convocatoria para que los ciudadanos que cumplan con los requisitos establecidos en dicho artículo, previa entrevista, puedan ser tomados en consideración por la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales.

Por otro lado, las sesiones de las comisiones se rigen por lo establecido en su respectivo reglamento, tal como se establece en el artículo 15 párrafos primero, segundo y último del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En términos del artículo 16 párrafos segundo y último del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, las comisiones especiales deben elaborar un programa de trabajo conforme a su objeto y tienen a su cargo la obligación de rendir un informe al Consejo General al término de su gestión, como ocurre en la especie, el cual incorpora las actividades desarrolladas durante el periodo de vigencia de la Comisión Especial.

No obsta mencionar que acorde con el artículo 17 del citado reglamento interior, la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales tiene como función, apoyar al Consejo General en la selección de los ciudadanos que, con el carácter de consejeros distritales propietarios y suplentes, habrán de ser propuestos para integrar dichos órganos colegiados durante los procesos electorales o de participación ciudadana y, en su caso, cubrir las vacantes que se generen, ésta debe someter a la consideración del órgano superior de dirección el proyecto de acuerdo respectivo, donde se incluirán las propuestas del Consejero Presidente y de los consejeros electorales.

Asimismo, que el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal dispone

en su artículo 20 que, las comisiones especiales tienen las atribuciones que expresamente les confiere el Código Electoral del Distrito Federal, así como las funciones establecidas en el referido reglamento interior y en el acuerdo del Consejo General por el cual sean integradas.

En el artículo 14 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal se establece que los acuerdos, informes, dictámenes y proyectos de resolución de éstas, se deben aprobar por unanimidad o por mayoría de votos de los consejeros electorales presentes en la sesión; y que en caso de empate, el presidente de ésta tendrá voto de calidad.

Por todo lo anterior, se advierte que la Comisión Especial realizó las acciones necesarias para presentar oportunamente el proyecto de designación respectivo ante el Consejo General, en términos de lo establecido por la fracción VIII del artículo 60 del Código Electoral del Distrito Federal.

III. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2005 DE LA COMISIÓN ESPECIAL.

Derivado de las atribuciones y funciones a cargo de la Comisión Especial, durante el periodo que se informa ésta ejecutó las actividades y acciones que a continuación se exponen:

ACTIVIDAD(ES)	ACCIÓN(ES)	PERIODO (2005)	AVANCE(S)
Instalarse e iniciar sus actividades en el mes de enero de 2005 y concluirías, a más tardar, en diciembre de 2005.	Instalarse e iniciar el desarrollo de sus trabajos mediante la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias.	Enero.	La Comisión se instaló el 21 de enero de 2005 a efecto de celebrar su primera sesión ordinaria.
Nombrar a su secretario, por acuerdo de sus integrantes, a propuesta de su presidente.	Designar a su secretario.	Enero, en sesión de instalación y primera ordinaria.	La Comisión durante su sesión de instalación y primera ordinaria designó al Lic. Adolfo Vargas Garza como su secretario.
Elaborar un programa de trabajo conforme a su objeto.	Elaborar y aprobar su programa de trabajo.	Enero - febrero.	La Comisión aprobó su programa de trabajo.
	Enviarlo al Consejo General.	Enero - febrero.	Se envió al Secretario Ejecutivo el programa aprobado.
Rendir al Consejo General un informe trimestral de sus labores.	Elaborar y aprobar los informes trimestrales.	Abril, julio, octubre y diciembre.	La Comisión elaboró y aprobó sus informes trimestrales.
	Enviarlos al Consejo General.		La Comisión envió al Secretario Ejecutivo sus informes trimestrales (el relativo al último trimestre del año está incorporado en este informe final).
Informar al Consejero Presidente de los acuerdos y resoluciones que se tomen en la Comisión, dentro de las 48 horas siguientes a su aprobación.	Remitir los acuerdos que sean aprobados durante las sesiones que se celebren, al Consejero Presidente.	Dentro de las 48 horas siguientes a su aprobación.	Los acuerdos tomados por la Comisión durante las sesiones que celebró fueron notificados al Consejero Presidente, en tiempo y forma.

ACTIVIDAD(ES)	ACCIÓN(ES)	PERIODO (2005)	AVANCE(S)
Apoyar y/o auxiliar al Consejo General en el proceso para la selección de los ciudadanos que, con el carácter de consejeros electorales propietarios y suplentes, habrán de ser propuestos para integrar los consejos distritales, durante los procesos electorales o de participación ciudadana y, en su caso, cubrir las vacantes que se generen con motivo de la finalización del periodo por el que fueron designados y durante el proceso de elección de Comités Ciudadanos 2005.	Conocer el (informe) estado que guarda cada uno de los 40 consejos distritales, así como las vacantes que actualmente existen y que se producirán antes de que inicie el proceso electoral ordinario del año 2006 en el Distrito Federal.	Enero a diciembre (cuando se presenten vacantes).	De enero a diciembre 223 es el número de plazas vacantes por cubrir, ya sea por término del cargo o renuncia al mismo.
	Ejecutar y supervisar el desarrollo del programa de trabajo.	Enero a diciembre.	La Comisión ejecutó y supervisó el desarrollo de su programa de trabajo, acorde con lo establecido en éste.
	Cubrir las vacantes que se generen durante el 2005, además de las existentes.		La Comisión propondrá al Consejo General 221 candidatos al cargo de consejero electoral distrital.
	Supervisar el cumplimiento de la(s) convocatoria(s), así como de los procesos de selección.		De un total de 1,389 aspirantes registrados en ambos procesos de selección (1,174 con la primera convocatoria y 215 con la segunda), 221 serán propuestos al Consejo General para ocupar el cargo de consejero electoral distrital.
Proponer, en su caso, al Consejo General la publicación de la convocatoria o convocatorias necesarias para la selección de los consejeros electorales de los Consejos Distritales, en términos del artículo 83 del CEDF.	Elaborar y aprobar la(s) convocatoria(s) relativa(s) al proceso de selección de candidatos, así como el o los proyectos de acuerdo del Consejo General mediante los cuales se aprueben éstas.	Enero a diciembre.	La Comisión aprobó dos convocatorias, así como los dos anteproyectos de acuerdo del Consejo General, mediante los cuales se aprueba su publicación (6 de abril y 19 de agosto de 2005).
	Remitir al Consejo General la(s) propuesta(s) de convocatoria(s) y el o los proyectos de acuerdo de dicho órgano colegiado, para su aprobación.	Enero a diciembre.	Se enviaron al Secretario Ejecutivo las dos convocatorias y los dos proyectos de acuerdo del Consejo General, mediante los cuales se aprueba su publicación; mismos que fueron aprobados por el órgano superior de dirección (29 de abril y 31 de agosto de 2005).

ACTIVIDAD(ES)	ACCIÓN(ES)	PERIODO (2005)	AVANCE(S)
Realizar las acciones necesarias para presentar oportunamente el proyecto o proyectos de designación respectivos ante el Consejo General, en términos de lo establecido por la fracción VIII del artículo 60 del CEDF; y llevar a cabo los trabajos que se requieran hasta la presentación de su informe final al Consejo General.	Ejecutar y supervisar el desarrollo del programa de trabajo.	Enero a diciembre.	La Comisión ejecutó y supervisó el desarrollo de su programa de trabajo, acorde con lo establecido en éste.
	Supervisar el cumplimiento de la(s) convocatoria(s), así como del proceso de selección.		De un total de 1,389 aspirantes registrados en ambos procesos de selección (1,174 con la primera convocatoria y 215 con la segunda), 221 serán propuestos al Consejo General para ocupar el cargo de consejero electoral distrital.
Tomar en consideración a los ciudadanos que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 83 párrafo primero del CEDF, previa entrevista, para la integración de los consejos distritales.	Verificar que los interesados cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 83 del CEDF y en la(s) convocatoria(s).	Una vez agotadas las etapas que comprenden el proceso de selección, establecidas en la convocatoria.	La Comisión, por conducto de las 40 direcciones distritales y del Centro de Formación y Desarrollo, verificó que los aspirantes registrados en los dos procesos de selección llevados a cabo, cumplieran con los requisitos correspondientes.
	Elaborar y aprobar la(s) lista(s) que contenga(n) el nombre de los ciudadanos que serán propuestos para ocupar los cargos de consejeros electorales distritales, así como el o los proyectos de acuerdo del Consejo General mediante los cuales se harán tales designaciones.		La Comisión aprobó el <i>anteproyecto de acuerdo del Consejo General mediante el cual se aprueba la designación de 221 consejeros electorales distritales propietarios y suplentes</i> , que contiene la propuesta de integración de los consejos distritales, elaborados por la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados (18 de noviembre de 2005).

ACTIVIDAD(ES)	ACCIÓN(ES)	PERIODO (2005)	AVANCE(S)
Someter a la consideración del Consejo General el proyecto de acuerdo respectivo, donde se incluirán las propuestas del Consejero Presidente y de los consejeros electorales.	Remitir al Consejo General la(s) lista(s) que contenga(n) el nombre de los ciudadanos que serán propuestos para ocupar los cargos de consejeros electorales distritales, así como el o los proyectos de acuerdo del Consejo General mediante los cuales se hagan tales designaciones.	Una vez que haya(n) sido elaborada(s) la(s) lista(s) que contenga(n) el nombre de los ciudadanos que serán propuestos para ocupar los cargos en concurso, así como el o los proyectos de acuerdo del Consejo General mediante los cuales se harán tales designaciones.	La Comisión envió, por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, al Secretario Ejecutivo, el <i>proyecto de acuerdo del Consejo General mediante el cual se aprueba la designación de 221 consejeros electorales distritales propietarios y suplentes</i> , que contiene la propuesta de integración de los consejos distritales, que en diciembre serán presentados al Consejo General para su aprobación.
Aprobar por unanimidad o por mayoría de votos de los consejeros electorales presentes en la sesión, los acuerdos, informes, dictámenes y proyectos de resolución de la Comisión.	Discutir y votar los asuntos (puntos) del orden del día de la sesión correspondiente.	Cada sesión de la Comisión.	Durante las sesiones que celebró la Comisión, se discutieron y votaron los asuntos tratados en ellas.
Presentar y/o rendir un informe al Consejo General al término de su gestión.	Elaborar y aprobar el informe de actividades a que haya lugar.	Diciembre.	La Comisión elaboró y aprobará su informe final de actividades en diciembre de 2005.
	Enviarlo al Consejo General.		La Comisión enviará su informe final de actividades al Consejo General en diciembre de 2005.

IV. SESIONES Y ACUERDOS.

a) Lista de asistencia de las sesiones llevadas a cabo por la Comisión Especial.

Sesión	Fecha	Presidenta de la Comisión	Consejero Electoral	Consejero Electoral	Titular de la UCAOD	Director del CFD	Secretario de la Comisión
		María Elena Homs Tirado	Bernardo Fernández del Castillo	Eduardo R. Huchim May	Federico Osorio Espinosa	Rubén R. García Clarck	Adolfo Vargas Garza
1ª ordinaria	21-01-05	X	(1)	X	X	(2)	X
2ª ordinaria	18-02-05	X	X	X	X	(3)	X
3ª ordinaria	16-03-05	X	X	X	X	(3)	X
	06-04-05	X	X	X	X	(3)	X
4ª ordinaria	22-04-05	X	X	X	X	(3)	X
5ª ordinaria	20-05-05	X	(6)	X	X	(4)	X
6ª ordinaria	24-06-05	X	X	X	X	(5)	X
	01-07-05	X	X	X	X	(5)	X
7ª ordinaria	22-07-05	X	X	X	X	X	X
8ª ordinaria	19-08-05	X	X	X	X	X	X
9ª ordinaria	21-09-05	X	(6)	X	X	X	X
	04-10-05	X	(6)	X	X	X	X
	12-10-05	X	X	X	X	X	X
10ª ordinaria	26-10-05	X	X	X	X	X	X
11ª ordinaria	18-11-05	X	(6)	X	X	X	X
12ª ordinaria	02-12-05	X	X	X	X	X	X

(1) El Consejero Electoral Bernardo Fernández del Castillo se incorporó a la Comisión en el mes de febrero de 2005.

(2) No fue convocado Gabriel Díaz Rivera (ex director).

(3) Acudió Gabriel Díaz Rivera (ex director).

(4) Acudió Sergio Aquiles González Godínez (Director de Operación).

(5) Acudieron Martha Joyner Vázquez (Directora de Programas) y Laura Rosales Ávalos (Jefa del Departamento de Registro).

(6) El Consejero Electoral Bernardo Fernández del Castillo no pudo asistir por cuestiones de carácter personal.

Sesión	Fecha	Partido Acción Nacional	Partido Revolucionario Institucional	Partido de la Revolución Democrática	Partido del Trabajo
1ª ordinaria	21-01-05	X	X	X	
2ª ordinaria	18-02-05		X	X	
3ª ordinaria	16-03-05	X	X	X	
	06-04-05	X	X	X	X
4ª ordinaria	22-04-05	X	X	X	X
5ª ordinaria	20-05-05	X	X	X	X
6ª ordinaria	24-06-05		X	X	
	01-07-05	X	X	X	
7ª ordinaria	22-07-05	X	X	X	X
8ª ordinaria	19-08-05	X	X	X	X
9ª ordinaria	21-09-05	X	X	X	X
	04-10-05	X			X
	12-10-05	X	X	X	X
10ª ordinaria	26-10-05	X	X	X	X
11ª ordinaria	18-11-05	X	X	X	X
12ª ordinaria	02-12-05	X	X		X

Sesión	Fecha	Partido Verde Ecologista de México	Convergencia	Partido Nueva Alianza	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
1ª ordinaria	21-01-05			Su incorporación ocurrió a finales de agosto de 2005	Su incorporación ocurrió a finales de agosto de 2005
2ª ordinaria	18-02-05		X		
3ª ordinaria	16-03-05	X			
	06-04-05		X		
4ª ordinaria	22-04-05		X		
5ª ordinaria	20-05-05				
6ª ordinaria	24-06-05				
	01-07-05	X			
7ª ordinaria	22-07-05				
8ª ordinaria	19-08-05				
9ª ordinaria	21-09-05	X	X	X	X
	04-10-05			X	
	12-10-05		X	X	
10ª ordinaria	26-10-05				
11ª ordinaria	18-11-05		X	X	X
12ª ordinaria	02-12-05		X	X	X

b) Acuerdos tomados por la Comisión Especial en orden cronológico.

Sesión de instalación y primera ordinaria.

ACUERDO	
001/1ª-O/05	Se aprueba el orden del día, con las modificaciones propuestas por el consejero electoral Eduardo R. Huchim May.
002/1ª-O/05	Solicitar al Secretario Ejecutivo, por conducto de la Unidad de Asuntos Jurídicos, una nota en la que se analice qué pasa en caso que se prolongue la toma de protesta por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de quien sea el nuevo integrante del Consejo General, si esta Comisión Especial puede funcionar con sólo dos consejeros integrantes o si es necesario que dicho órgano superior de dirección nombre a otro consejero electoral para cubrir la vacante generada.
003/1ª-O/05	Se aprueba la designación del Lic. Adolfo Vargas Garza, como Secretario de la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales, en términos de los artículos 15 párrafo segundo del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal y 19 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.
004/1ª-O/05	Se tiene por recibido el proyecto de programa de trabajo de la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales, al cual se incorporarán las observaciones realizadas durante la sesión.
005/1ª-O/05	Se aprueba el proyecto de calendario de sesiones de la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales, con las propuestas realizadas por el consejero electoral Eduardo R. Huchim May.
006/1ª-O/05	Se aprueba incorporar el calendario de sesiones al proyecto de programa de trabajo de la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales.
007/1ª-O/05	Se autoriza la participación del titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, de conformidad con el artículo 11 párrafo segundo del Reglamento de las Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

008/1ª-O/05	Se da por recibida la información remitida por el Secretario Ejecutivo sobre las vacantes actuales y próximas (diciembre 2005) en los consejos distritales, mediante oficio SECG-IEDF/38/05, consistente en: a) Relación de las vacantes del cargo de consejero electoral distrital en 7 consejos distritales; b) Relación de los 201 consejeros electorales distritales que terminan el cargo en 2005; y c) Informe sobre la integración actual de los 40 consejos distritales.
009/1ª-O/05	Se solicita al Secretario Ejecutivo, por conducto de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, un resumen en el que se analice e indique por distrito, si todos los consejeros distritales suplentes terminan su período al mismo tiempo que los consejeros distritales propietarios y la fecha de inicio del cargo de cada uno de éstos, así como la ocupación de los cargos vacantes mediante el corrimiento de los consejeros distritales que continuarán en funciones después del 2005.
010/1ª-O/05	Se da por recibido el documento intitulado "Prontuario de normas relacionadas con los trabajos de la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales", con los comentarios formulados en la sesión.
011/1ª-O/05	Se dan por recibidos los documentos intitulados: a) Anteproyecto de convocatoria para integrar los consejos distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal; b) Anteproyecto de convocatoria para integrar los consejos distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, y Anteproyecto de lineamientos relativos al proceso para seleccionar a los candidatos a consejeros electorales distritales que serán propuestos al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales; y c) Solicitud de inscripción para concursar por el cargo del consejero electoral distrital; y se elaborarán la propuesta de convocatoria y la solicitud de inscripción, conforme a las observaciones hechas por el consejero electoral Eduardo R. Huchim May, con base en la información que proporcione la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, cuyo análisis se pospone para la siguiente sesión ordinaria de la Comisión Especial.

Segunda sesión ordinaria.

ACUERDO	
012/2ª-O/05	Se aprueba el orden del día.
013/2ª-O/05	Se aprueba el proyecto de la minuta 1ª-O/05, correspondiente a la sesión de instalación y primera ordinaria de la Comisión Especial, celebrada el viernes 21 de enero de 2005, con las observaciones realizadas por el consejero electoral Eduardo R. Huchim May.
014/2ª-O/05	Se tiene por recibido el seguimiento a los acuerdos de la Comisión Especial, correspondientes a su sesión de instalación y primera ordinaria, al cual se le incorporarán las observaciones realizadas por el consejero electoral Eduardo R. Huchim May.
015/2ª-O/05	Se aprueba el proyecto de programa de trabajo 2005 de la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales, con las observaciones realizadas durante la sesión, el cual será enviado al Consejo General, por conducto del Secretario Ejecutivo, para su conocimiento.
016/2ª-O/05	Se da por recibido el documento intitulado: <i>Movimientos de Consejeros Electorales Distritales generados en el 2005 por el término del cargo</i> , al cual le deberán ser agregados, por parte de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, los cambios solicitados durante la sesión.

017/2ª-O/05	Se dan por recibidos: a) la convocatoria para integrar los consejos distritales utilizada en el proceso de selección de 2003 por el Instituto; y b) el cuadro comparativo de convocatorias para integrar los consejos distritales, que contiene una propuesta de anteproyecto de convocatoria elaborada por la presidencia de la Comisión; y se solicita a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados que elabore una nueva propuesta de anteproyecto de convocatoria y el respectivo anteproyecto de acuerdo del Consejo General, conforme a las observaciones presentadas durante la sesión, para su análisis en la próxima reunión de la Comisión Especial.
018/2ª-O/05	Solicitar al Secretario Ejecutivo, por conducto de la Unidad de Asuntos Jurídicos, una nota en la que se analice si es necesario dirigir la convocatoria para integrar los consejos distritales a los "mexicanos por nacimiento y ciudadanos del Distrito Federal", conforme al artículo 83 inciso a) del Código Electoral del Distrito Federal, y si esto no se contrapone a lo previsto al efecto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
019/2ª-O/05	Se da por recibido el anteproyecto de lineamientos relativos al proceso para seleccionar a los candidatos a consejeros electorales distritales, modificando su denominación por el de anteproyecto de criterios relativos al proceso para seleccionar a los candidatos a consejeros electorales distritales; y se solicita a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados que presente una nueva propuesta acorde con el anteproyecto de convocatoria que elaborará, cuyo análisis se pospone para la siguiente sesión de la Comisión Especial.
020/2ª-O/05	Se da por recibida la propuesta de solicitud de registro para el proceso de selección de consejeros electorales distritales, elaborada por la presidencia de la Comisión; y se solicita al Centro de Formación y Desarrollo que presente una propuesta, acorde con los anteproyectos de convocatoria y de criterios relativos al proceso para seleccionar a los candidatos a consejeros electorales que elabore la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a fin de analizarla en la siguiente sesión de la Comisión Especial.
021/2ª-O/05	Se aprueban los cambios al calendario de sesiones ordinarias de la Comisión Especial, incorporado al programa de trabajo 2005 de la Comisión Especial.

Tercera sesión ordinaria.

ACUERDO	
022/3ª-O/05	Se aprueba el orden del día, con las propuestas realizadas por la presidenta de la Comisión y el representante del Partido Revolucionario Institucional.
023/3ª-O/05	Se aprueba el proyecto de la minuta 2ª-O/05, correspondiente a la segunda sesión ordinaria de la Comisión Especial, celebrada el viernes 18 de febrero de 2005, con las observaciones realizadas por el consejero electoral Eduardo R. Huchim May.
024/3ª-O/05	Se tiene por recibido el seguimiento a los acuerdos de la Comisión Especial, correspondientes a su segunda sesión ordinaria, al cual se le deberá adecuar el texto de los acuerdos 017/2ª-O/05 y 020/2ª-O/05, en atención de las observaciones formuladas por el consejero electoral Eduardo R. Huchim May.
025/3ª-O/05	Se da por recibido el documento intitulado: <i>Situación actual de los Consejeros Electorales Distritales y vacantes que se generarán en 2005 por el término del cargo</i> , elaborado por la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
026/3ª-O/05	Se da por recibido el documento intitulado: <i>APORTACIONES PARA EL DISEÑO DEL PERFIL DE CONSEJERO ELECTORAL DISTRITAL</i> , elaborado por la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

027/3ª-O/05	Se da por recibida la <i>propuesta de solicitud de registro para el proceso de selección de consejeros electorales distritales</i> , elaborada por el Centro de Formación y Desarrollo, con las observaciones formuladas.
028/3ª-O/05	Se aprueba el <i>proyecto de convocatoria para integrar los consejos distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal</i> , con las observaciones formuladas, el cual deberá ser enviado al Secretario Ejecutivo para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General.
029/3ª-O/05	Se aprueba el <i>anteproyecto de criterios relativos al proceso para seleccionar a los candidatos a consejeros electorales distritales que serán propuestos al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales</i> , con las observaciones señaladas, el cual deberá ser enviado al Secretario Ejecutivo para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General.
030/3ª-O/05	Se aprueba el <i>anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban la publicación de la convocatoria para integrar los consejos distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal derivado de la terminación del cargo y vacantes generadas en 2005 y los criterios relativos al proceso para seleccionar a los candidatos a consejeros electorales distritales que serán propuestos al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales</i> , con las observaciones formuladas, el cual deberá ser enviado al Secretario Ejecutivo para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General.
031/3ª-O/05	Se da por recibido el <i>anteproyecto de calendario de actividades para el proceso de selección de consejeros electorales 2005</i> .
032/3ª-O/05	Se da por recibida la <i>propuesta de solicitud de registro para el proceso de selección de consejeros electorales distritales</i> , elaborada por el Centro de Formación y Desarrollo, con las observaciones formuladas.

Cuarta sesión ordinaria.

ACUERDO	
033/4ª-O/05	Se aprueba el orden del día.
034/4ª-O/05	Se aprueba la minuta 3ª-O/05, correspondiente a la tercera sesión ordinaria de la Comisión Especial, celebrada los días miércoles 16 de marzo y 6 de abril de 2005.
035/4ª-O/05	Se tiene por recibido el seguimiento a los acuerdos de la Comisión Especial, correspondientes a su tercera sesión ordinaria.
036/4ª-O/05	Se aprueba el <i>proyecto del primer informe trimestral de actividades de la Comisión Especial, relativo a los meses de enero a marzo de 2005</i> , con las observaciones formuladas, el cual deberá ser enviado al Secretario Ejecutivo para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General.

Quinta sesión ordinaria.

ACUERDO	
037/5ª-O/05	Se aprueba el orden del día.
038/5ª-O/05	Se aprueba la minuta 4ª-O/05, correspondiente a la cuarta sesión ordinaria de la Comisión Especial, celebrada el viernes 22 de abril de 2005, con las correcciones precisadas.

039/5ª-O/05	Se tiene por recibido el seguimiento a los acuerdos de la Comisión Especial, correspondientes a su cuarta sesión ordinaria, con la corrección señalada por la presidenta de la Comisión.
040/5ª-O/05	Se da por recibido el <i>informe del seguimiento a las actividades relacionadas con el proceso de selección de candidatos a consejeros electorales distritales del 12 al 20 de mayo de 2005</i> , que presenta la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Sexta sesión ordinaria.

ACUERDO	
041/6ª-O/05	Se aprueba el orden del día.
042/6ª-O/05	Se aprueba la minuta 5ª-O/05, correspondiente a la quinta sesión ordinaria de la Comisión Especial, celebrada el viernes 20 de mayo de 2005, con la corrección precisada.
043/6ª-O/05	Se tiene por recibido el seguimiento a los acuerdos de la Comisión Especial, correspondientes a su quinta sesión ordinaria, con la corrección señalada por la presidenta de la Comisión.
044/6ª-O/05	Se da por recibido el <i>informe del seguimiento a las actividades relacionadas con el proceso de selección de candidatos a consejeros electorales distritales del 21 de mayo al 13 de junio de 2005</i> , que presenta la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
045/6ª-O/05	No se admite la petición formulada por el C. Óscar Hernando López Ortiz, consistente en ampliar el periodo para registrarse como aspirante a consejero electoral distrital, al no haber presentado su solicitud y documentación dentro del plazo establecido en la <i>convocatoria para integrar los consejos distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal</i> ; y se solicita a la presidenta de la Comisión informar de ello mediante oficio al ciudadano.
046/6ª-O/05	Se da por recibido el <i>informe de avance en la evaluación curricular, al 20 de junio de 2005</i> , que presenta el Centro de Formación y Desarrollo.
047/6ª-O/05	Solicitar al Centro de Formación y Desarrollo que, junto con el listado a publicarse con el número de folio y nombre de quienes presentarán el examen se inserte un aviso el cual indique que los aspirantes que presentaron comprobante de solicitud de la constancia de residencia, deberán exhibir a más tardar en la etapa de la entrevista su constancia de residencia original y que, en caso de que ésta no señale el tiempo de residencia, están obligados a presentar la documentación complementaria necesaria con la que se acredite cumplir con el requisito de tener por lo menos un año de residencia en el distrito electoral uninominal local que corresponda, establecido en artículo 83 inciso b) del Código Electoral del Distrito Federal; aviso que de manera personalizada también se deberá entregar a cada aspirante en la etapa del examen de conocimientos, previa firma del acuse de recibo correspondiente.
048/6ª-O/05	Se da por recibido el <i>informe de la etapa de evaluación curricular del proceso de selección de los consejeros electorales distritales</i> , elaborado por el Centro de Formación y Desarrollo, que incluye la <i>lista que contiene el número de folio y el nombre de los aspirantes que aprobaron dicha evaluación y podrán presentar el examen de conocimientos, así como también indica la fecha, la hora y los lugares de su aplicación</i> ; y se autoriza su publicación en los estrados de las oficinas centrales y de las 40 direcciones distritales del Instituto, así como en su página de Internet, del 4 al 11 de julio de 2005, misma que deberá ser enviada al Secretario Ejecutivo para los efectos conducentes.

049/6ª-O/05	Se aprueba eximir del examen de conocimientos a los ciudadanos: Manuel Larrosa Haro (27015) y José Ignacio Martínez Guerrero (27020), a efecto de que pasen directamente a la etapa de entrevistas, lo cual se les deberá notificar por oficio y mediante publicación en los estrados de las oficinas centrales y de la XXVII Dirección Distrital del Instituto, así como en su página de Internet, del 4 al 11 de julio de 2005.
-------------	---

Séptima sesión ordinaria.

ACUERDO	
050/7ª-O/05	Se aprueba el orden del día.
051/7ª-O/05	Se aprueba la minuta 6ª-O/05, correspondiente a la sexta sesión ordinaria de la Comisión Especial, celebrada los días viernes 24 de junio y viernes 1º de julio de 2005.
052/7ª-O/05	Se tiene por recibido el seguimiento a los acuerdos de la Comisión Especial, correspondientes a su sexta sesión ordinaria.
053/7ª-O/05	Se aprueba el <i>informe trimestral de actividades de la Comisión Especial, relativo a los meses de abril a junio de 2005</i> , con la observación formulada, el cual deberá ser enviado al Secretario Ejecutivo para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General.
054/7ª-O/05	Se da por enterada la Comisión Especial de la información proporcionada por el director del Centro de Formación y Desarrollo sobre el caso del C. Gustavo Alberto López Escalante, y a dicho funcionario se solicita que envíe a los integrantes de este órgano colegiado copia simple de la documentación en la que conste la realización de la notificación al ciudadano de referencia.
055/7ª-O/05	Se tiene por recibido el <i>informe sobre el desarrollo de la etapa de examen de conocimientos aplicado los aspirantes al cargo de consejero electoral distrital en las direcciones distritales</i> , que presenta la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
056/7ª-O/05	Se dan por recibidos los <i>listados de resultados por distrito del examen de conocimientos</i> del proceso de selección de candidatos a consejeros electorales distritales, elaborados por el Centro de Formación y Desarrollo, que contienen los <i>números de folio de registro y de examen y el nombre de los aspirantes que presentaron el examen, así como la calificación y resultado que cada uno de ellos obtuvo.</i>
057/7ª-O/05	Se autoriza publicar la <i>lista que contenga el número de folio y el nombre de los aspirantes que aprobaron el examen de conocimientos y podrán presentarse a la entrevista, indicando la fecha, la hora y el lugar de aplicación que a cada aspirante corresponda</i> , en los estrados ubicados en las oficinas centrales y en las 40 direcciones distritales del Instituto, así como en su página de Internet, del 8 al 13 de agosto de 2005, misma que el Centro de Formación y Desarrollo deberá enviar al Secretario Ejecutivo para los efectos conducentes.
058/7ª-O/05	Se solicita al Secretario Ejecutivo, para que a través de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y del Centro de Formación y Desarrollo, elaboren de manera conjunta una propuesta de convocatoria para ocupar las vacantes que no se lleguen a cubrir con el desahogo del proceso de selección en curso, en los términos planteados durante el desarrollo la sesión.

059/7ª-O/05	Se aprueba que en la etapa de entrevista del proceso de selección de candidatos al cargo de consejeros electorales distritales participen los funcionarios del Centro de Formación y Desarrollo, los directores de área de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, los directores de área de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, los funcionarios de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, y los coordinadores distritales de los órganos desconcentrados; asimismo, se aprueba que cada una de las entrevistas a celebrarse, que tendrán una duración aproximada de 15 minutos, se programen en el calendario que conjuntamente elaborarán la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y el Centro de Formación y Desarrollo, el cual deberán enviar a los integrantes de la Comisión Especial para su conocimiento.
-------------	---

Octava sesión ordinaria.

ACUERDO	
060/8ª-O/05	Se aprueba el orden del día.
061/8ª-O/05	Se aprueba la minuta 7ª-O/05, correspondiente a la séptima sesión ordinaria de la Comisión Especial, celebrada el 22 de julio de 2005.
062/8ª-O/05	Se tiene por recibido el seguimiento a los acuerdos de la Comisión Especial, correspondientes a su séptima sesión ordinaria.
063/8ª-O/05	Se dan por recibidos los documentos intitulados: <i>informe de la etapa de entrevista del proceso de selección para la integración de los consejos distritales y lista de resultados de la etapa de entrevista del proceso de selección de candidatos al cargo de consejero electoral distrital</i> , que contiene el número de folio de registro y nombre de los aspirantes que aprobaron la etapa, así como la calificación y resultados que cada uno de ellos obtuvo; documentos presentados por el Centro de Formación y Desarrollo.
064/8ª-O/05	Se autoriza publicar la <i>lista que contenga el número de folio y el nombre de los aspirantes que aprobaron la entrevista, y que por tanto, de acuerdo a su calificación final, podrán ser propuestos al Consejo General para ocupar el cargo de consejero electoral distrital</i> , en los estrados ubicados en las oficinas centrales y en las 40 direcciones distritales del Instituto, así como en su página de Internet, del 6 al 10 de septiembre de 2005, misma que el Centro de Formación y Desarrollo deberá enviar al Secretario Ejecutivo para los efectos conducentes.
065/8ª-O/05	Se solicita al Centro de Formación y Desarrollo que elabore el proyecto de dictamen de la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales, relativo a la propuesta de designación de consejeros electorales distritales, que incluya la lista que contenga el número de folio de registro y nombre de los aspirantes que reúnan los requisitos para ser consejero electoral distrital y obtuvieron las mejores calificaciones globales en el proceso de selección, en el orden de prelación correspondiente, en términos de los <i> criterios relativos al proceso para seleccionar a los candidatos a consejeros electorales distritales</i> , para ser presentado en la próxima sesión de la Comisión Especial.
066/8ª-O/05	Se solicita a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados que elabore el proyecto de acuerdo del Consejo General mediante el cual se aprobarán, en su caso, las designaciones de consejeros electorales distritales, para ser presentado en la siguiente sesión de la Comisión.
067/8ª-O/05	Se solicita al Centro de Formación y Desarrollo que elabore la lista de reserva que contenga los nombres de aquellos ciudadanos que, habiendo obtenido una calificación aprobatoria, no serán considerados en la propuesta de designación por haberse cubierto todas las vacantes, establecida en los <i> criterios relativos al proceso de selección de candidatos al cargo de consejero electoral distrital y en la convocatoria para integrar los consejos distritales</i> , aprobados por el Consejo General el 29 de abril de 2005, para ser presentada en la próxima sesión de la Comisión.

068/8ª-O/05	Se aprueba el <i>anteproyecto de la segunda convocatoria para integrar los consejos distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal</i> , con las observaciones formuladas, y se solicita a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados que la versión corregida sea enviada al Secretario Ejecutivo para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General.
069/8ª-O/05	Se aprueba insertar en el <i>proyecto de la segunda convocatoria para integrar los consejos distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal</i> , las propuestas de modificación a los criterios relativos al proceso de selección elaboradas por el Secretario Ejecutivo.
070/8ª-O/05	Se aprueba el <i>anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la publicación de la segunda convocatoria para integrar los consejos distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal</i> , con las observaciones formuladas, y se solicita a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados que la versión corregida sea turnada al Secretario Ejecutivo para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General.
071/8ª-O/05	Se da por recibida la <i>propuesta de calendario de actividades con motivo de la segunda convocatoria para integrar los consejos distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal</i> , el cual se deberá adecuar en los términos establecidos en los documentos aprobados por la Comisión.
072/8ª-O/05	Se aprueba la solicitud planteada por el titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, consistente en respetar al consejero electoral distrital Manuel Ortega, integrante del XXIII Consejo Distrital, su periodo de seis años improrrogables, el cual concluirá el 22 de mayo de 2006.

Novena sesión ordinaria.

ACUERDO	
073/9ª-O/05	Se aprueba el orden del día.
074/9ª-O/05	Se aprueba la minuta 8ª-O/05, correspondiente a la octava sesión ordinaria de la Comisión Especial, celebrada el 19 de agosto de 2005, con las observaciones formuladas por el consejero Huchim May.
075/9ª-O/05	Se tiene por recibido el seguimiento a los acuerdos de la Comisión Especial, correspondientes a su octava sesión ordinaria.
076/9ª-O/05	Se da por recibido el informe de avances al 14 de septiembre de 2005, en la etapa de registro de aspirantes del segundo proceso de selección, presentado por la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
077/9ª-O/05	Para los efectos de la <i>segunda convocatoria para integrar los consejos distritales del Instituto</i> , serán considerados los aspirantes que habiendo aprobado las etapas del <i>primer proceso de selección</i> , integrarán la <i>lista de reserva</i> prevista en la <i>primera convocatoria</i> , teniendo por satisfechos los requisitos establecidos en la <i>segunda convocatoria</i> .
078/9ª-O/05	Se ordena al secretario de la Comisión que dé respuesta a la petición que vía electrónica presuntamente le envió el C. Adrián Villanueva Cordero, con la información que le haga llegar el Centro de Formación y Desarrollo.
079/9ª-O/05	Se aprueba el <i>dictamen de la Comisión Especial, relativo a la propuesta de designación de candidatos a ocupar el cargo de consejero electoral en los consejos distritales del Instituto</i> , que además contiene la <i>lista de reserva de aquellos ciudadanos que, habiendo obtenido una calificación aprobatoria, no fueron considerados en la propuesta de designación al haberse cubierto todas las vacantes</i> , presentado por el Centro de Formación y Desarrollo, con las observaciones formuladas, y se solicita a dicha unidad administrativa que la versión corregida sea enviada a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados para que ésta proceda a su inclusión en el <i>proyecto de acuerdo del Consejo General</i> , relativo a dicha designación.

080/9ª-O/05	Se aprueba el <i>proyecto de acuerdo del Consejo General mediante el cual se aprueba la designación de ciento setenta y siete consejeros electorales propietarios y suplentes en treinta y ocho consejos distritales</i> , que presenta la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, con las observaciones formuladas, y se solicita a dicha unidad administrativa que la versión corregida sea enviada al Secretario Ejecutivo para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General, para efectos de su aprobación.
081/9ª-O/05	Se da por recibido el informe relativo a los resultados de la etapa de registro de aspirantes del segundo proceso de selección, presentado por la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
082/9ª-O/05	Se dan por recibidos los resultados de la etapa de evaluación curricular del segundo proceso de selección, presentados por el Centro de Formación y Desarrollo, a los cuales se les deberán incorporar las observaciones del consejero Huchim May.
083/9ª-O/05	La Comisión Especial determina que todos los aspirantes que pasaron la evaluación curricular presenten el examen de conocimientos.
084/9ª-O/05	Se autoriza publicar el listado que contiene los resultados de la etapa de evaluación curricular del segundo proceso de selección, conforme a lo establecido en la <i>segunda convocatoria para integrar los consejos distritales del Instituto</i> ; mismos que el Centro de Formación y Desarrollo deberá enviar al Secretario Ejecutivo para los efectos conducentes.
085/9ª-O/05	Se da por recibida la respuesta que el secretario de la Comisión dio, vía electrónica, al C. Adrián Villanueva Cordero, con número de folio 19024, en cumplimiento del acuerdo 078/9ª-O/05 de esta Comisión Especial.
086/9ª-O/05	Se aprueba la propuesta de observaciones y/o comentarios a los <i>proyectos de calendario de sesiones del Consejo General para el año 2006, ordinario y para el proceso electoral</i> , presentada por la presidenta de la Comisión, a efecto de atender el oficio SECG-IEDF/1128/2005 del Secretario Ejecutivo.
087/9ª-O/05	Se tiene por recibido el <i>informe sobre la etapa de examen de conocimientos aplicado a los aspirantes al cargo de consejero electoral distrital en las direcciones distritales</i> , que presenta la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
088/9ª-O/05	Se da por recibido el <i>listado de resultados por distrito del examen de conocimientos</i> del segundo proceso de selección de candidatos a consejeros electorales distritales, elaborado por el Centro de Formación y Desarrollo; y se autoriza publicar la <i>lista que contenga el número de folio y el nombre de los aspirantes que aprobaron el examen de conocimientos y podrán presentarse a la entrevista</i> , en los términos establecidos en la <i>segunda convocatoria para integrar los consejos distritales</i> , misma que el Centro de Formación y Desarrollo deberá enviar al Secretario Ejecutivo para los efectos conducentes.
089/9ª-O/05	Se aprueba que la etapa de entrevista del <i>segundo proceso de selección</i> se desarrolle y opere en los mismos términos que la del <i>primer proceso de selección</i> , conforme al acuerdo 059/7ª-O/05 de la Comisión Especial.
090/9ª-O/05	Se aprueban los cambios al calendario de sesiones ordinarias de la Comisión Especial, incorporado al programa de trabajo 2005 de la Comisión Especial, propuestos por la presidenta de la Comisión, por lo que la décima sesión ordinaria se llevará a cabo el miércoles 26 de octubre de 2005.
091/9ª-O/05	Se aprueba el <i>informe trimestral de actividades de la Comisión Especial, relativo a los meses de julio a septiembre de 2005</i> , con las observaciones del consejero electoral Eduardo R. Huchim May, el cual deberá ser enviado al Secretario Ejecutivo para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General.

Décima sesión ordinaria.

ACUERDO	
092/10 ^a -O/05	Se aprueba el orden del día.
093/10 ^a -O/05	Se aprueba la minuta 9 ^a -O/05, correspondiente a la novena sesión ordinaria de la Comisión Especial, celebrada los días 21 de septiembre y 4 y 12 de octubre de 2005.
094/10 ^a -O/05	Se tiene por recibido el seguimiento a los acuerdos de la Comisión Especial, correspondientes a su novena sesión ordinaria.
095/10 ^a -O/05	Se solicita al Secretario Ejecutivo que, a través de la Unidad de Asuntos Jurídicos, haga llegar a la brevedad posible a cada uno de los integrantes de la Comisión Especial una nota jurídica donde se analicen las recientes reformas al artículo 83 del Código Electoral del Distrito Federal y sus repercusiones para la designación, como consejeros electorales distritales, de los ciudadanos con derecho a ello, en términos de las dos convocatorias publicadas al efecto antes de la reforma, a fin de dilucidar si, en caso de aplicarse en la designación las reformas, éstas se estarían aplicando de manera retroactiva y en perjuicio de aquellos ciudadanos que no cumplan con los nuevos requisitos legales para ser consejero electoral distrital; enviándole al efecto la versión estenográfica de la presente sesión, para que conozca lo argumentado sobre el particular.
096/10 ^a -O/05	Se solicita a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados y al Centro de Formación y Desarrollo que revisen los expedientes de los aspirantes que pasaron todas las etapas del segundo proceso de selección, con la finalidad de verificar si cumplen con los nuevos requisitos legales, derivados de la reciente reforma al artículo 83 del Código Electoral del Distrito Federal, e informen de ello a la Comisión.
097/10 ^a -O/05	Se tiene por recibido el <i>proyecto de acuerdo del Consejo General mediante el cual se aprueba la designación de consejeros electorales propietarios y suplentes en treinta y ocho consejos distritales</i> , presentado por el Secretario Ejecutivo, mediante su oficio SECG-IEDF/1538/05, y se reserva su análisis hasta en tanto la Comisión Especial conozca el estudio jurídico referido en su acuerdo 095/10 ^a -O/05, por lo que se deberá comunicar de ello al Secretario Ejecutivo, para que este proyecto no se incluya en la sesión del Consejo General a celebrarse el 31 de octubre en curso.
098/10 ^a -O/05	Se da por recibido el <i>informe sobre la etapa de entrevista de los aspirantes al cargo de consejero electoral distrital derivado de la segunda convocatoria</i> , presentado por la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
099/10 ^a -O/05	Se dan por recibidos los <i>resultados de la entrevista del segundo proceso de selección para la integración de los consejos distritales</i> , presentados por el Centro de Formación y Desarrollo.
100/10 ^a -O/05	Se dan por recibidos los resultados finales del segundo proceso de selección para la integración de los consejos distritales, presentados por el Centro de Formación y Desarrollo en esta sesión.
101/10 ^a -O/05	Se solicita al Centro de Formación y Desarrollo que a la brevedad envíe a cada uno de los integrantes de la Comisión: 1) un listado que contenga el número de folio y nombre de todos los aspirantes que fueron entrevistados y las calificaciones que obtuvieron en cada una de las etapas del segundo proceso de selección; y 2) un análisis del cual se desprenda cuál fue o fueron los factores que pudieron haber influido o motivaron que algunos aspirantes no hubiesen aprobado la entrevista, en particular los del distrito XXI, para ser tratado en la siguiente sesión de la Comisión.

102/10 ^a -O/05	Se solicita a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados que envíe a cada uno de los integrantes de la Comisión un cuadro en el que se advierta de qué forma quedarían integrados los cuarenta consejos distritales y cuáles son los cargos que permanecerían vacantes, a partir de los resultados finales obtenidos en los dos procesos de selección llevados a cabo y una vez revisado el cumplimiento de los nuevos requisitos del artículo 83 del Código Electoral del Distrito Federal en términos del acuerdo 096/10 ^a -O/05 de la Comisión, considerando en primer lugar a los aspirantes propuestos en el dictamen de la Comisión Especial, luego a los que integran la lista de reserva que derivó del <i>primer proceso de selección</i> , y por último, a los que participaron en el <i>segundo proceso de selección</i> , para ser tratado en la siguiente sesión de la Comisión.
103/10 ^a -O/05	Se solicita a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados que a brevedad envíe a cada uno de los integrantes de la Comisión copia simple del escrito de renuncia del C. Víctor Manuel Colotla Fragoso, como consejero electoral del XVIII Consejo Distrital.

Undécima sesión ordinaria.

ACUERDO	
104/11 ^a -O/05	Se aprueba el orden del día, con las modificaciones propuestas por el consejero electoral Eduardo R. Huchim May.
105/11 ^a -O/05	Se aprueba la minuta 10 ^a -O/05, correspondiente a la décima sesión ordinaria de la Comisión Especial, celebrada el 26 de octubre de 2005, con la sugerencia del consejero electoral Eduardo R. Huchim May.
106/11 ^a -O/05	Se tiene por recibido el seguimiento a los acuerdos de la Comisión Especial, correspondientes a su décima sesión ordinaria, con las observaciones presentadas en la sesión.
107/11 ^a -O/05	Se tiene por recibida la nota jurídica relativa a las " <i>recientes reformas al artículo 83 del Código Electoral del Distrito Federal y sus repercusiones para la designación, como consejeros distritales, de los ciudadanos con derecho a ello</i> ", elaborada por la Unidad de Asuntos Jurídicos, que servirá de base para la elaboración de la propuesta que presentará esta Comisión al Consejo General.
108/11 ^a -O/05	Se da por recibido el documento intitulado: " <i>Calificación General de Aspirantes</i> ", presentado por el Centro de Formación y Desarrollo.
109/11 ^a -O/05	Se aprueba la propuesta de integración de los consejos distritales elaborada por la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, que será presentada al Consejo General para efectos de su aprobación, a la cual se deberán incorporar los aspirantes con número de folio 2101, 2104 y 2108, al haber obtenido un promedio o calificación final mayor a seis en el <i>segundo proceso de selección</i> , en términos del numeral 43 de los CRITERIOS RELATIVOS AL PROCESO PARA SELECCIONAR A LOS CANDIDATOS A CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES QUE SERÁN PROPUESTOS AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES; con el cargo de consejera electoral propietaria a la aspirante con número de folio 2103.
110/11 ^a -O/05	Respóndase al Secretario Ejecutivo su oficio SECG-IEDF/1538/05, comunicándole que, en términos del acuerdo 107/11 ^a -O/05 de la Comisión Especial, para efectos de la propuesta de designación que ésta presentará al Consejo General, se atenderán los requisitos para poder ser consejero electoral distrital, establecidos en el artículo 83 del Código Electoral del Distrito Federal, que estuvieron vigentes al publicarse las dos convocatorias para la integración de los consejos distritales del Instituto.

111/11 ^a -O/05	Se aprueba el <i>anteproyecto de acuerdo del Consejo General mediante el cual se aprueba la designación de 221 consejeros electorales distritales propietarios y suplentes</i> , con las observaciones formuladas durante la sesión y las que se envíen por escrito a la presidenta de la Comisión, hasta el martes 22 de noviembre de 2005, y se solicita a la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados que la versión corregida sea enviada al Secretario Ejecutivo para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión del Consejo General.
112/11 ^a -O/05	Se reprograma la duodécima y última sesión ordinaria de la Comisión Especial, para el viernes dos de diciembre de 2005.
113/11 ^a -O/05	Se solicita al Centro de Formación y Desarrollo que envíe a cada uno de los integrantes de la Comisión una propuesta de agenda temática para los cursos de capacitación que deberán impartirse en enero de 2006, sin excepción alguna, a todos los consejeros electorales de los 40 consejos distritales del Instituto, para que sea tratada en la última sesión ordinaria de la Comisión Especial y, en su caso, presentarla al Consejo General.

Duodécima y última sesión ordinaria.

ACUERDO	
114/12 ^a -O/05	Se aprueba el orden del día, con la propuesta del consejero electoral Eduardo R. Huchim May.
115/12 ^a -O/05	Se aprueba la minuta 11 ^a -O/05, correspondiente a la undécima sesión ordinaria de la Comisión Especial, celebrada el 18 de noviembre de 2005.
116/12 ^a -O/05	Se tiene por recibido el seguimiento a los acuerdos de la Comisión Especial, correspondientes a su undécima sesión ordinaria.
117/12 ^a -O/05	Se aprueba el <i>informe final de actividades de la Comisión Especial para la Integración de los Consejos Distritales 2005</i> , y su envío al Secretario Ejecutivo para hacerlo del conocimiento del Consejo General.
118/12 ^a -O/05	Se aprueba la propuesta de <i>programa de capacitación de consejeros electorales distritales</i> , presentada por el Centro de Formación y Desarrollo.
119/12 ^a -O/05	Se aprueba la minuta 12 ^a -O/05, correspondiente a la duodécima y última sesión ordinaria de la Comisión Especial, celebrada el 2 de diciembre de 2005.

V. ANEXO: PROPUESTA DE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES

Dirigido a: 360 Consejeros Electorales Distritales

Modalidad: curso teórico-práctico

Fecha de impartición: 21 y 28 de enero de 2006

Lugar : Sedes Distritales II, III, X, XV, XVIII, XIX, XXVIII, XXXI, XXXIV y XXXIX

Grupos: 10 grupos

Duración: 10 horas. 2 sesiones de 5 horas c/u

Horario: sábados 10:00 a 15.00 hrs.

OBJETIVO GENERAL

Los Consejeros Electorales Distritales conocerán e identificarán la integración, atribuciones y marco de acción de los Órganos Electorales del Distrito Federal; la misión y estructura del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como sus propias atribuciones en el seno de los Consejos Distritales y en los procesos electorales.

CONTENIDO TEMÁTICO GENERAL

UNIDAD I. ESTATUS JURÍDICO DEL DISTRITO FEDERAL

- 1.1 Disposiciones Constitucionales
- 1.2 Autoridades del Distrito Federal
 - 1.1.1 Asamblea Legislativa del Distrito Federal
 - 1.1.1.1 Integración y atribuciones en materia electoral
 - 1.1.2 Jefe de Gobierno del Distrito Federal
 - 1.1.2.1 Facultades y obligaciones
 - 1.1.3 Tribunal Superior de Justicia
 - 1.1.3.1 Integración y atribuciones
- 1.3 Sistema Electoral del Distrito Federal
 - 1.3.1 Cargos de elección popular
 - 1.3.1.1 Requisitos de elegibilidad e impedimentos para ser candidatos a cargos de elección popular
 - 1.3.1.2 Ámbito de elección y duración en el cargo
- 1.4 Procesos de Participación Ciudadana

UNIDAD II. ÓRGANOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL

- 2.1 Instituto Electoral del Distrito Federal
 - 2.1.1 Misión y atribuciones
 - 2.1.2 Estructura orgánica
 - 2.1.2.1 Órganos Centrales
 - 2.1.2.2 Órganos Desconcentrados
- 2.2 Tribunal Electoral del Distrito Federal
 - 2.2.1 Integración y atribuciones

UNIDAD III. CONSEJOS DISTRITALES

- 3.1 Integración
- 3.2 Funcionamiento y atribuciones
- 3.3 Reuniones previas a las sesiones del Consejo Distrital
- 3.4 Reglamento de los Consejos Distritales
 - 3.4.1 Derechos y obligaciones de los Consejeros Distritales y Representantes
 - 3.4.2 Operación y funcionamiento de los Consejos Distritales durante las sesiones de los mismos
 - 3.4.3 Operación y funcionamiento de las Comisiones Distritales durante las sesiones de las mismas
 - 3.4.4 Faltas de los Consejos Distritales y de la imposición de sanciones
- 3.5 Participación de los Consejos Distritales en el proceso electoral
 - 3.5.1 Procedimientos para la ubicación de Casillas y Designación de los Funcionarios de Casilla
 - 3.5.1.1 Geografía electoral: Rutas electorales y ubicación de casillas
 - 3.5.2 Registro de Representantes y Observadores
 - 3.5.3 La Documentación y el Material Electoral
 - 3.5.4 Jornada Electoral, Cómputos y Nulidades
 - 3.5.4.1 Disposiciones preliminares
 - 3.5.4.2 Instalación y apertura de casillas
 - 3.5.4.3 Votación
 - 3.5.4.4 Escrutinio y cómputo en la casilla
 - 3.5.4.5 Clausura de la casilla y de la remisión del expediente
 - 3.5.4.6 Incidentes probables durante la jornada electoral
 - 3.5.5 Actos posteriores de la jornada electoral y resultados electorales
 - 3.5.5.1 Recepción de paquetes electorales y cómputos distritales
 - 3.5.6 Tipos de Cómputo
 - 3.5.6.1 Jefe de Gobierno
 - 3.5.6.2 Jefes Delegacionales
 - 3.5.6.3 Integrantes a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
 - 3.5.7 Delitos Electorales

UNIDAD IV. REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

- 4.1 Colaboración registral y revisión de lista nominal
- 4.2 Financiamiento y Registro de Asociaciones Políticas
- 4.3 Sistema de medios de impugnación
 - 4.3.1 Juicio electoral
 - 4.3.2 Juicio de protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Estatuto de Gobierno del Distrito Federal
Código Electoral del Distrito Federal
Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal
Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal
Reglamento de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal

Galván Rivera, Flavio. *Derecho procesal electoral mexicano*. Porrúa, México, 2002.